



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señores
ERIKA CASTIBLANCO ESPINOSA
Calle 222 No 52- 37
Bogotá D.C.

Solicitud: F-2018-27883 DEL 23 DE ABRIL DE 2018.

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2018-80064
Fecha	27-abril-2018
No. Referencia	F-2018-27883

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 593 de 2017 y 530 de 2015.

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO"**, se evidenció que está registrada en el Sistema de Personas Jurídicas SIPEJ, con el No. 551251, que cuenta con domicilio en la Calle 222 No. 52-37 Bogotá D.C., con personería jurídica vigente reconocida mediante Resolución No. 4532 del 23 de noviembre de 2000 y reforma estatutaria aprobada mediante Resolución No. 2393 del 31 de diciembre de 2015, expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito. Dichas resoluciones NO constituyen licencias de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad se encuentra que su objeto social es el siguiente:

"...ARTÍCULO CUARTO. OBJETIVO Y FINES ESPECÍFICOS: La ASOCIACIÓN tiene por objeto y fines específicos, la prestación de servicios de educación formal a nivel preescolar, de educación básica primaria, secundaria y media, educación para el trabajo y desarrollo humano; así como de especialización científica y cultural; o de recreación y/o deporte.

El objetivo se podrá cumplir en establecimientos o instituciones propias o tomadas en arrendamiento o comodato; siempre cumpliendo los requisitos legales y en estricta sujeción a las normas legales que regulan la materia y la doctrina, fundamentos y principios del cristianismo evangélico. Para el cumplimiento de su objetivo, la Asociación podrá realizar todos los actos de convención, contratación o acuerdo de orden público o privado, a través de sus representantes legales, con las únicas limitaciones que establezcan la Ley y estos estatutos..."

Que, como último representante legal principal de la misma, se encuentra inscrito la señora **BETH ELAINE AFANADOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.507.152 de Bogotá D.C.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

“...**ARTÍCULO QUINTO. REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la ASOCIACIÓN será ejercida por el rector del COLEGIO EL CAMINO ACADEMY, establecimiento educativo de propiedad de la ASOCIACIÓN o por un tercero, previa autorización de la ASAMBLEA. Esta representación se hará ante cualquier persona de derecho público o privado o autoridad de cualquier orden. Podrá celebrar y ejecutar o procurar la ejecución por quien corresponda, de todos los actos o contratos que se requieran para el cumplimiento de los fines de la ASOCIACIÓN y que estén previamente aprobados en el presupuesto anual, con autonomía hasta CUARENTA (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de realización de acto o negocio; y previa autorización de la JUNTA DIRECTIVA cuando supere este valor. En los contratos de tracto sucesivo o ejecución periódica el valor de cuantía estará determinado por el valor total del contrato y no por el de un solo periodo...”

Que, como revisor fiscal, se encuentra inscrita la firma **AMC AUDIT S.A.** designando como revisor fiscal principal al señor **WILLIAM ALBERTO FONSECA MELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.624.084 de Bogotá y tarjeta profesional No. 171556-T y como revisor fiscal suplente el señor **EDWARD ELIECER ALGARRA CALLEJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.699.139 de Bogotá y tarjeta profesional No. 126565-T.

“...**ARTÍCULO TERCERO. DURACIÓN:** La ASOCIACIÓN tendrá una duración indefinida a partir del acto de su constitución...”

Este certificado de existencia y representación legal no hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

ANA MARGARITA VALLEJO ARIZA
Directora de Inspección y Vigilancia

APROBÓ: ALEXANDRA RODRÍGUEZ CASAS
PROYECTO JURÍDICO/ JUAN CAMILO PENAGOS MARTINEZ
REVISÓ JURÍDICA/ JULIO ANDRES AGAMEZ BERRIO
Solicitud: F-2018-27883 DEL 23 DE ABRIL DE 2018.
ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN BASADA EN PRINCIPIOS CRISTIANOS "ASOCIACIÓN EDUCANDO CON CRISTO",



No. 193